|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #311 - #336** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | SORES DE INGENIERIA 84.11.312.QUE SE HAGA UNA CONSULTA AL ASESOR JURIDICO DE LA ESPOL SOBRE LA DELEGACION DE FUNCIONES DEL CONSEJO POLITECNICO A LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIAL- ES, ESPECIFICAMENTE, DICTAR Y/O REFORMAR REGLAMENTOS. 84.11.313.APROBAR REGLAMENTO PARA LAS [MATERIAS PROYECTO Y TESIS](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/08f2e7471b5a199a052563c1007e77d1?OpenDocument#art3) 84.11.314.SUSCRIPCION CONVENIO ENTRE LA ESPOL Y FRIMAR COMPAÑIA FRIO Y MARISCO 84.11.315.INTEGRAR COMISION QUE REFORMULE CONVENIO ENTRE LA ESPOL Y LA ARMADA.ESTARA PRESIDIDA POR ING.NELSON CEVALLOS,ARQ.ROBERTO BEJAR ,DR.CARLOS VALLARINO Y  SR.MICHAEL MERA GILER. 84.11.316.APROBAR LAS ACTAS DE LOS DIAS 2 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 1984. 84.11.317.SECRETARIA GENERAL Y OFICINA SUMINISTROS BUSQUE EL EQUIPO MAS ADECUADO PARA REGISTRAR LAS SESIONES DEL CONSEJO POLITECNICO. 84.11.318.REFORMAR EL REGLAMENTO DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES ADMINISTRATIVO-FINANCIERA Y ACADEMICA  84.11.319.REFORMAR EL LITERAL G) DEL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACION Y FUNCIONA MIENTO DE DE LAS COMISIONES PERMANENTES ADMININISTRATIVO-FINANCIERA 84.11.320.LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDAN CUALESQUIERA COMISION ESPECIAL U OTRO ORGANISMO DE LA INSTITUCION ENTRARAN EN VIGENCIA UNA VEZ QUE SEAN CONOCIDOS Y RATIFICA- DOS POR EL CONSEJO POLITECNICO. 84.11.321.RATIFICAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE LICITACIO- NES Y CONCURSOS DE OFERTAS DE LA ESPOL 84.11.322. SUPRIMIR EL CAPITULO XI DEL REGLAMENTO DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR BID/ESPOL II. 84.11.323.REFORMAR EL [ART.18](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument#art18) DEL REGLAMENTO DE ESCALAFON DE LOS TRABAJADORES 84.11.324.SE TOMO CONOCIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA COMISION ADMINISTRATIVO DEL 23 DE OCTUBRE Y NO SE PRODUJERON OBSERVACIONES SOBRE LAS MISMAS. 84.11.325.APROBAR LA ALTERNATIVA C) PRESENTADA POR EL ING.WILMO JARA PARA LA REHABI- LITACION DEL B/P ESPOL 1. 84.11.326.RESPECTO LA DECISION CAF-84-085. QUE SE REFIERE A LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA TERRAZA DEL BLOQUE “G” SE RESUELVE QUE LA UTILIZACION DE DICHAS AULAS SEA ANALIZADA POR LOS DECANOS DE ELECTRICA Y MECANICA ASI COMO DEL COORDINADOR DE AULAS  84.11.327.RATIFICAR LAS DEMAS DECISIONES DE LA COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA DEL  8 DE NOVIEMBRE DE 1984, SIN OBSERVACIONES. 84.11.328.APROBAR EL NUEVO [REGLAMENTO DE INGRESO A LA ESPOL](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/92d035fdbea55cd4052563cf00657ce4?OpenDocument) 84.11.329.APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPO- LITANA DE MEXICO Y LA ESPOL 84.11.330.APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO INTERNO DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE UNA  FRESADORA MODELO FV-1 PARA MECANICA FONDOS CONVENIO BANCO DE FOMENTO 84.11.331.LICENCIA AL ING.FERNANDO REPETTO LAYANA VIAJE A LA UNESCO 84.11.332.REINCORPORAR AL ING. LUIS ALBAN GRANIZO COMO PROFESOR A TIEMPO COMPLETO 84.11.333.FACULTAD GEOLOGIA ORGANICE GRUPO TRABAJO EN ASPECTOS HIDROCARBURIFEROS EN ESPECIAL PROYECTO ATAHUALPA Y AL ING.ALBAN SE LE ASIGNE CARGA POLITECNICA EN DICHO GRUPO DE TRABAJO. 84.11.334.REINTEGRAR AL ING.MIGUEL GRAETZER DELGADO CON NOMBRAMIENTO A MEDIO TIEMPO. 84.11.335.CONCLUIDAS LAS LICENCIAS DE LOS INGS.MARIO GONZALEZ ZAMBRANO Y CARLOS ARNAO RAMIREZ CONTINUARAN EN LA PLANTA DOCENTE COMO PROFESORES A TIEMPO PARCIAL 84.11.336.SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE LA ESPOL Y ELINSTITUTO DE INVESTIGACIONES PETROLERAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZULIA, VENEZUELA. | | |  |